

2025 IDEAS DE LA SEMANA

ABUSO DE PODER



El Presidente está en todo su derecho de usar las facultades que la Constitución le entrega. De hecho, el problema es cuando no hace la pega; cuando hay problemas reales y urgentes que podrían solucionarse fácilmente y no se usan las herramientas legales que están a mano. Esto lo vemos claramente en seguridad o salud, por ejemplo, donde continuamente se buscan excusas para dilatar el uso de las atribuciones y el costo lo siguen pagando los chilenos.

Pero distinto al uso, es el abuso. ¿Tiene el Presidente la facultad de citar al Congreso a sesión en periodo de receso? Claro que la tiene; sin embargo, ¿puede usarla para cualquier cosa? Y aquí es donde nos topamos con la delgada línea de la prudencia.

El proyecto de ley de pensiones lleva tramitándose desde noviembre de 2022 y recién hace 2 semanas el gobierno y Chilevamos acordaron modificarlo completamente. Una reforma de esa envergadura, donde se nos ha advertido que puede producir daños importantes no solo en el

empleo, sino que en la economía y el gasto fiscal, y también por cierto en el monto de las pensiones, no puede sino ser estudiada con detención. Eso es lo mínimo que podemos exigir del Gobierno y el Congreso.

¿Qué cosa tan importante impide que los senadores se tomen el tiempo necesario para estudiar y evaluar? Y peor aun, el Presidente, al ejercer su facultad para que la Cámara vote el proyecto en un día, lo que está haciendo es obligar a los diputados a votar a ciegas, ya que el proyecto que se someterá a su conocimiento es uno completamente distinto al que se vio anteriormente y que, sorpresa, empezará a entregar beneficios el mes antes de las elecciones.

Nuevamente, parece que la urgencia en el despacho es únicamente ideológica y política y ahí las autoridades han puesto el foco. Sin duda el Presidente puede ejercer su facultad, pero lo que no puede hacer es hipotecar el presente y futuro de millones de chilenos por un interés electoral.

Andrea Barros
Sub Directora Ideas Republicanas

LO QUE TIENES QUE SABER

¿Iglesia Satánica?

El Ministerio de Justicia rechazó la inscripción de la “Iglesia Templo de Satán: Satanistas y Luciferinos de Chile” como entidad religiosa de derecho público, argumentando que contraviene el orden público y el marco jurídico vigente.

El Ministerio de Justicia, además, advirtió una serie de antecedentes que impiden la legalización de este culto satánico en nuestro país, como por ejemplo la autotutela, los sacrificios humanos y rituales sexuales.

La libertad de culto, pilar de nuestra democracia, no puede transformarse en una excusa para promover ideologías o prácticas que trastocan el sentido común y las tradiciones que nos han sostenido como nación. Es necesario que sigamos defendiendo nuestras convicciones más profundas frente a estos intentos de desvirtuar el concepto de fe y comunidad.

Esta es una buena noticia, ya que hoy, más que nunca, debemos mantenernos vigilantes frente a los ataques contra la familia, los valores trascendentes y la libertad, entendida como un ejercicio responsable dentro de un marco de respeto por el bien superior de la sociedad.



Reconstrucción ¿en pausa?

Han pasado 11 meses desde que devastadores incendios afectaron los cerros de Viña del Mar. Un año ha pasado y los miles de afectados siguen sin tener una solución: apenas ocho son las casas reconstruidas.

Lo que comenzó como promesas de una rápida reconstrucción y apoyo a las familias, se ha transformado en un ejemplo de lentitud, burocracia y descoordinación, dejando a cientos de personas en una situación de incertidumbre.

Este caso refleja un problema recurrente en la gestión estatal, que parece no estar al servicio de las personas, sino olvidándolas.

Es momento de exigir resultados y no solo palabras. La reconstrucción de viviendas para las familias de Viña del Mar no es solo un asunto de gestión, es una obligación moral del Estado y las autoridades.

IDEAS 
REPUBLICANAS

ABUSO DE PODER

Editorial IR 






Susíbete acá para recibir nuestro boletín





Si quieres aportar a Ideas Republicanas, haz click acá







